



DOC CNCAA 5/2021. Aprobado en fecha 3 de agosto de 2021.

RESPUESTA CONSENSUADA Nº 2021/5 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN ANIMAL EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO PARA LA TRAMITACIÓN DE EVALUACIONES DE ALEGACIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO (CE) Nº 767/2009, QUE REQUIERAN ACTUACIÓN COORDINADA ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. SOLICITUD 0003.

La Comisión nacional de coordinación en materia de alimentación animal, regulada por el Real Decreto 629/2019, de 31 de octubre, actuando conforme al *Procedimiento Normalizado de Trabajo para la tramitación de evaluaciones de alegaciones presentes en el etiquetado y la presentación de las materias primas para piensos y de los piensos compuestos en virtud del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 767/2009, que requieran actuación coordinada entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado* (PDOC CNCAA 1/2013 Vers 2), ha acordado **prohibir el uso, en el etiquetado y la presentación del pienso “Dingo Chicken & Daily”, del cual es responsable DINGONATURA S.L., de las siguientes alegaciones:**

- 1) Mantiene las articulaciones sanas
- 2) Garantiza el retraso del envejecimiento
- 3) Refuerza su sistema inmunitario
- 4) Favorece(n) la calidad del pelo y la piel

Dicha prohibición se aplica exclusivamente al pienso mencionado. **Se prohíbe asimismo el uso de cualquier expresión o mención similar que, sin ser reproducción literal de las alegaciones prohibidas, tenga el mismo sentido que aquellas y pueda inducir a error o confusión al consumidor.**

Esta prohibición de uso será aplicable en tanto no se disponga de un fundamento científico de las alegaciones válido, tanto por referencia a pruebas científicas públicamente disponibles como de investigaciones documentadas de la empresa, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 767/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre la comercialización y la utilización de los piensos, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1831/2003 y se derogan las Directivas 79/373/CEE del Consejo, 80/511/CEE de la Comisión, 82/471/CEE del Consejo, 83/228/CEE del Consejo, 93/74/CEE del Consejo, 93/113/CE del Consejo y 96/25/CE del Consejo y la Decisión 2004/217/CE de la Comisión.

Se entenderá por «pienso», cualquier sustancia o producto, incluidos los aditivos, destinado a la alimentación por vía oral de los animales, tanto si ha sido transformado entera o parcialmente como si no, conforme al apartado 4) del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2002 por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.



Como fundamento científico de las alegaciones la persona responsable del etiquetado proporcionó las siguientes pruebas científicas públicamente disponibles:

- 1) *Effect of antioxidants, mitochondrial cofactors and omega-3 fatty acids on telomere length and kinematic joint mobility in young and old shepherd dogs – A randomized, blinded and placebo-controlled study.* Malin Lorke *et al.* Research in Veterinary Science, 2020. Se aporta exclusivamente la URL a la web, pudiéndose acceder únicamente al *abstract* del estudio (<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0034528819304254>).
- 2) *Understanding How Dogs Age: Longitudinal Analysis of Markers of Inflammation, Immune Function, and Oxidative Stress.* Janet E. Alexander *et al.* Journals of Gerontology: Biological Sciences, 2018.
- 3) *Effect of age, breed and dietary omega-6 (n-6):omega-3 (n-3) fatty acid ratio on immune function, eicosanoid production, and lipid peroxidation in young and aged dogs.* Robert J Kearns *et al.* Veterinary Immunology and Immunopathology, 1999. Se aporta exclusivamente la URL a la web, pudiéndose acceder únicamente al *abstract* del estudio (<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0165242799000525>).
- 4) *Effects of zinc and linoleic acid supplementation on the skin and coat quality of dogs receiving a complete and balanced diet.* K.A. Marsh *et al.* Veterinary Dermatology, 2008. Se aporta exclusivamente el *abstract* del estudio.

A continuación se detallan, para cada una de las alegaciones mencionadas, las conclusiones de la evaluación realizada sobre la base del fundamento científico proporcionado por la persona responsable del etiquetado.

Alegación 1) Mantiene las articulaciones sanas

Se ha evaluado si existe un fundamento científico suficientemente probado de que la ingestión del producto “Dingo Chicken & Daily”, teniendo en cuenta su composición nutricional, tenga un efecto de mantenimiento de las condiciones fisiológicas de las articulaciones en las categorías de animales para las cuales el producto está destinado (perros adultos).

Sobre la base de la evaluación realizada, se concluye lo siguiente:

1. El anexo I del PDOC CNCAA 1/2013 Vers 2 contiene los criterios de evaluación que deben ser aplicados por la autoridad competente de acuerdo con el punto 2 del Procedimiento. En dicho anexo se indica lo siguiente:

La alegación deberá hacer referencia al componente o componentes particulares que dan lugar a la característica, proceso nutricional específico o función específica destacada (por ejemplo «contiene fibra, que favorece un tránsito digestivo adecuado» en lugar de «tránsito digestivo adecuado»). El fundamento científico aportado deberá demostrar que el componente en cuestión da lugar a la característica, proceso nutricional específico o función específica destacada. No obstante, la alegación podrá no hacer referencia a componentes particulares del pienso siempre que la característica, proceso nutricional específico o función específica destacada se obtenga por el conjunto de las materias primas del pienso, en cuyo caso el fundamento científico aportado deberá estar basado en un pienso de idéntica composición que el que contiene la alegación sometida a evaluación.

La alegación del etiquetado no hace referencia a ningún componente concreto del pienso, si no que se refiere al pienso en su conjunto. Como fundamento científico han



aportado únicamente un enlace web y un abstract de un artículo científico, y a partir de esa información no es posible determinar si el pienso que se utilizó en el artículo científico tiene idéntica composición que el pienso en cuyo etiquetado se encuentra la alegación objeto de evaluación.

Por estos motivos, la prueba aportada no se acepta como válida a efectos de fundamentar científicamente las alegaciones, considerándose en consecuencia que la alegación “Mantiene las articulaciones sanas” utilizada en el etiquetado y/o presentación del pienso Dingo Chicken & Daily no está suficientemente fundamentada y por ello, conforme al artículo 13.1.b) del Reglamento (CE) nº 767/2009, de 13 de julio de 2009, sobre la comercialización y la utilización de los piensos, **se considera que el etiquetado correspondiente induce a error a efectos del artículo 11 de dicho reglamento.**

Alegación 2) Garantiza el retraso del envejecimiento

Se ha evaluado si existe un fundamento científico suficientemente probado de que la ingestión del producto “Dingo Chicken & Daily”, teniendo en cuenta su composición nutricional, tenga un efecto que garantice el retraso del envejecimiento en las categorías de animales para las cuales el producto está destinado (perros adultos).

Sobre la base de la evaluación realizada, se concluye lo siguiente:

1. El anexo I del PDOC CNCAA 1/2013 Vers 2 contiene los criterios de evaluación que deben ser aplicados por la autoridad competente de acuerdo con el punto 2 del Procedimiento. En dicho anexo se indica lo siguiente:

La alegación deberá hacer referencia al componente o componentes particulares que dan lugar a la característica, proceso nutricional específico o función específica destacada (por ejemplo «contiene fibra, que favorece un tránsito digestivo adecuado» en lugar de «tránsito digestivo adecuado»). El fundamento científico aportado deberá demostrar que el componente en cuestión da lugar a la característica, proceso nutricional específico o función específica destacada. No obstante, la alegación podrá no hacer referencia a componentes particulares del pienso siempre que la característica, proceso nutricional específico o función específica destacada se obtenga por el conjunto de las materias primas del pienso, en cuyo caso el fundamento científico aportado deberá estar basado en un pienso de idéntica composición que el que contiene la alegación sometida a evaluación.

La alegación del etiquetado no hace referencia a ningún componente concreto del pienso, si no que se refiere al pienso en su conjunto. Como fundamento científico han aportado un artículo científico, en el cual los detalles de la composición de la dieta utilizada en el estudio se encuentran en la tabla 1 suplementaria, en la que se observa que el pienso utilizado en el experimento **no** tiene la misma composición que el pienso comercializado.

2. El artículo científico no demuestra ningún efecto beneficioso de un pienso o determinadas sustancias en el retraso del envejecimiento, si no que simplemente estudia la evolución en determinados marcadores de envejecimiento a lo largo del tiempo, pero todos los animales reciben la misma dieta.

3. La alegación es una frase muy general e imprecisa.



Por estos motivos, la prueba aportada no se acepta como válida a efectos de fundamentar científicamente las alegaciones, considerándose en consecuencia que la alegación “Garantiza el retraso del envejecimiento” utilizada en el etiquetado y/o presentación del pienso Dingo Chicken & Daily no está suficientemente fundamentada y por ello, conforme al artículo 13.1.b) del Reglamento (CE) nº 767/2009, de 13 de julio de 2009, sobre la comercialización y la utilización de los piensos, **se considera que el etiquetado correspondiente induce a error a efectos del artículo 11 de dicho reglamento.**

Alegación 3) Refuerza su sistema inmunitario

Se ha evaluado si existe un fundamento científico suficientemente probado de que la ingestión del producto “Dingo Chicken & Daily”, teniendo en cuenta su composición nutricional, tenga un efecto de refuerzo del sistema inmunitario en las categorías de animales para las cuales el producto está destinado (perros adultos).

Sobre la base de la evaluación realizada, se concluye lo siguiente:

1. El anexo I del PDOC CNCAA 1/2013 Vers 2 contiene los criterios de evaluación que deben ser aplicados por la autoridad competente de acuerdo con el punto 2 del Procedimiento. En dicho anexo se indica lo siguiente:

La alegación deberá hacer referencia al componente o componentes particulares que dan lugar a la característica, proceso nutricional específico o función específica destacada (por ejemplo «contiene fibra, que favorece un tránsito digestivo adecuado» en lugar de «tránsito digestivo adecuado»). El fundamento científico aportado deberá demostrar que el componente en cuestión da lugar a la característica, proceso nutricional específico o función específica destacada. No obstante, la alegación podrá no hacer referencia a componentes particulares del pienso siempre que la característica, proceso nutricional específico o función específica destacada se obtenga por el conjunto de las materias primas del pienso, en cuyo caso el fundamento científico aportado deberá estar basado en un pienso de idéntica composición que el que contiene la alegación sometida a evaluación.

La alegación del etiquetado no hace referencia a ningún componente concreto del pienso, si no que se refiere al pienso en su conjunto. Como fundamento científico han aportado únicamente un enlace web y un abstract de un artículo científico, y a partir de esa información no es posible determinar si el pienso que se utilizó en el artículo científico tiene idéntica composición que el pienso en cuyo etiquetado se encuentra la alegación objeto de evaluación.

2. Se trata de una alegación muy general e imprecisa, con demasiados factores que intervienen en el sistema inmunitario de un animal. En el artículo científico se indica que sus resultados solo son representativos para el Labrador y que no está claro si sus observaciones podrían considerarse para otros tipos de perros.

3. El estudio es favorable pero mediante una dieta en proporción de ácidos grasos omega 6 / omega 3 de 5 a 1, no pudiéndose conocer si el pienso cumple ese requisito a partir de la información aportada.

Por estos motivos, la prueba aportada no se acepta como válida a efectos de fundamentar científicamente las alegaciones, considerándose en consecuencia que la alegación “Refuerza su sistema inmunitario” utilizada en el etiquetado y/o presentación del pienso



Dingo Chicken & Daily no está suficientemente fundamentada y por ello, conforme al artículo 13.1.b) del Reglamento (CE) nº 767/2009, de 13 de julio de 2009, sobre la comercialización y la utilización de los piensos, **se considera que el etiquetado correspondiente induce a error a efectos del artículo 11 de dicho reglamento.**

Alegación 4) Favorece(n) la calidad del pelo y la piel

Se ha evaluado si existe un fundamento científico suficientemente probado de que la ingestión del producto “Dingo Chicken & Daily”, teniendo en cuenta su composición nutricional, tenga un efecto favorecedor de la calidad del pelo y la piel en las categorías de animales para las cuales el producto está destinado (perros adultos).

Sobre la base de la evaluación realizada, se concluye lo siguiente:

1. El anexo I del PDOC CNCAA 1/2013 Vers 2 contiene los criterios de evaluación que deben ser aplicados por la autoridad competente de acuerdo con el punto 2 del Procedimiento. En dicho anexo se indica lo siguiente:

La alegación deberá hacer referencia al componente o componentes particulares que dan lugar a la característica, proceso nutricional específico o función específica destacada (por ejemplo «contiene fibra, que favorece un tránsito digestivo adecuado» en lugar de «tránsito digestivo adecuado»). El fundamento científico aportado deberá demostrar que el componente en cuestión da lugar a la característica, proceso nutricional específico o función específica destacada. No obstante, la alegación podrá no hacer referencia a componentes particulares del pienso siempre que la característica, proceso nutricional específico o función específica destacada se obtenga por el conjunto de las materias primas del pienso, en cuyo caso el fundamento científico aportado deberá estar basado en un pienso de idéntica composición que el que contiene la alegación sometida a evaluación.

La alegación del etiquetado no hace referencia a ningún componente concreto del pienso, si no que se refiere al pienso en su conjunto. Como fundamento científico han aportado únicamente un abstract de un artículo científico, y a partir de esa información no es posible determinar si el pienso que se utilizó en el artículo científico tiene idéntica composición que el pienso en cuyo etiquetado se encuentra la alegación objeto de evaluación.

Por estos motivos, la prueba aportada no se acepta como válida a efectos de fundamentar científicamente las alegaciones, considerándose en consecuencia que la alegación “Favorece(n) la calidad del pelo y la piel” utilizada en el etiquetado y/o presentación del pienso Dingo Chicken & Daily no está suficientemente fundamentada y por ello, conforme al artículo 13.1.b) del Reglamento (CE) nº 767/2009, de 13 de julio de 2009, sobre la comercialización y la utilización de los piensos, **se considera que el etiquetado correspondiente induce a error a efectos del artículo 11 de dicho reglamento.**